

Santiago, 11 SET. 2013

Resolución Exenta N° 448 /

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública;
3. El D.F.L. N°29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. El artículo 52 de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
5. El Decreto Supremo N°616 de fecha 15 de Septiembre de 2011, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito como Defensor Nacional.
6. La Resolución Exenta N°3734 de fecha 24 de Noviembre de 2011, que establece orden de subrogación del Jefe del Departamento de Informática y Estadísticas de la Defensoría Nacional;
7. La resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que con fecha 24 de Noviembre del 2011 se dictó la Resolución Exenta N°3734 mediante la cual se estableció el orden de subrogación del Jefe del Departamento de Informática y Estadísticas de la Defensoría Nacional.
2. Que en virtud de Resolución N°102 de fecha 16 de noviembre de 2011, se nombró a don Andrés Santoro del Campo, en el cargo de Jefe del Departamento de Informática y Estadísticas de la Defensoría Penal Pública.
3. Que por instrucciones de este Defensor Nacional resulta indispensable actualizar el orden de subrogancia actualmente vigente en el Departamento de Informática y Estadísticas, por tanto:



**RESUELVO:**

1º. **FÍJESE** el siguiente nuevo orden de subrogancia del Jefe del Departamento de Informática y Estadísticas de la Defensoría Nacional, a contar del día 16 de Septiembre de 2013:

- **1º subrogante**, don Pablo Catalán Caro, Cédula de Identidad N°14.494.028-8, calidad jurídica planta profesional, grado 8º de la escala de remuneraciones del servicio, con desempeño en el Departamento de Informática y Estadísticas de la Defensoría Nacional.
- **2º subrogante**, doña Natacha Paredes Correa, Cédula de Identidad N°8.563.128-4, calidad jurídica contrata profesional, grado 13º con desempeño en el Departamento de Informática y Estadísticas de la Defensoría Nacional.

2º. **DÉJESE SIN EFECTO**, la resolución exenta N°3734, de fecha 24 de Noviembre del 2011.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GEORGY SCHUBERT STUDER**  
**DEFENSOR NACIONAL**

DAN/UAJ/DIE

Distribución:

- Dirección Administrativa Nacional
- Directores Administrativos Regionales
- Departamentos y Unidades Defensoría Nacional
- Oficina de Partes